

	ÁREA DE DIRECCIÓN	Última fecha de Revisión: 24/Abril/23
Código: ANX-DIR-01	CODIGO DE ÉTICA DUNCAN Y COSSIO	Revisión: 00

Código de Ética Duncan y Cossio

Duncan y Cossío, S.A., empresa 100% mexicana, precursora y líder en seguridad marítima en México, exhorta a sus integrantes a respetar estos fundamentos basados en valores que se desempeñan durante las actividades de nuestra organización:

Seguridad: Es un compromiso vital con el cliente y reafirmamos en cada servicio.

Responsabilidad: Cada integrante es responsable de su proceso sin necesidad de vigilar.

Integridad: Tomamos las decisiones con convicción, con la conciencia tranquila y con la certeza de saber hacer nuestro trabajo gracias a nuestra vasta experiencia.

Unidad: La Fuerza de Duncan se manifiesta en el compañerismo y la buena disposición de sus dirigentes con la que seguiremos adelante.

Calidad: Consolidamos nuestra postura de empresa de clase mundial, respetuosa de su entorno y de su sociedad al Normalizar nuestros servicios.

Respeto: Es otorgar y reconocer el valor, derecho y obligaciones propios así como los de los demás personas, obteniendo un buen desarrollo personal, familiar y profesional. Logrando una relación armónica en nuestro clima laboral y convivencia.

Igualdad y No discriminación: Impulsar a las personas a tratar a los demás de la misma manera, sin preferencias, exclusiones, restricciones ni marginaciones de ningún tipo, por ídoles de religión, raza, género y preferencias genéricas.

Efectividad: Aprovechar las capacidades y recursos disponibles: energía, tiempo, herramientas, Personas, etcétera, para cumplir con los objetivos de Duncan.

Honradez: Actuar siempre con rectitud, justicia y honestidad, demostrando respeto a nuestros semejantes, así como a las pertenencias ajenas y hacia la comunidad en general fortaleciendo la confianza dentro y fuera de Duncan.

Lealtad: Compromiso y apoyo hacia Duncan con sentido de pertenencia y orgullo de formar parte de la organización, respetando siempre los principios de la empresa y sin traiciones.

Legalidad: Actuar legalmente, conforme a derecho y disposiciones reglamentarias o normativas obligatorias, de manera responsable y con convicción.

Imparcialidad: Actuar de manera objetiva, sin prejuicios o subjetividad, otorgando un trato igualitario, sin preferencias de ningún tipo y ni de favoritismos por relaciones personales.

Integridad: Actuar siempre con convicción aplicando todos los principios y valores éticos descritos en este código, aun sin estar siendo observado o supervisado.